
ANEXO VI

Remisión electrónica de documentación para la justificación de subvención destinada a proyectos de acción social durante el año 2020.

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad por importe de € en la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción social en la provincia de Badajoz durante el año 2020, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria técnica.
- Anexo V: Cuenta justificativa.
- Facturas y documentos acreditativos del pago digitalizados.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

En , a de de 20 .

El/la Presidente/a o representante legal,

Fdo.: .